

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 61, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires. ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - ELENA I. HIGHTON de NOLASCO - CARLOS S. FAYT - JUAN CARLOS MAQUEDA - RICARDO LUIS LORENZETTI.

ES COPIA